

SESIÓN ORDINARIA No. 84-2025

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 21 de abril del 2025 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos

Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

Sr. Luis Alberto Williams Ovares

Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez

Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan

Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra. Maritza Sandoval Vega

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez

Sra. Odette Fernández Salazar

Sr. Jean Carlos Barboza Román

Sr. Freddy Cervantes Paniagua

Sra. Maribel Quesada Fonseca

Sr. Manrique Ortíz Paniagua

Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero

Síndica Propietaria

Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier

Distrito Segundo

Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales

Distrito Tercero

Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo

Distrito Cuarto

Sr. Wayner González Morera

Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora

Síndico Suplente

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar

Distrito Segundo

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar

Distrito Tercero

Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos

Distrito Cuarto

Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.

Ángela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Licda.

Priscila Quiros Muñoz

Asesora Legal

Sra.

Marcela Benavides Orozco

Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

Se procede a dar un minuto de silencio en conmemoración de la muerte lamentable del papa Francisco.

ARTÍCULO II: JURAMENTACIONES

1. MSc. Gilbert González Guerrero – Director CTP Heredia
Asunto: Juramentación de miembros de la Junta
 - JOHNNY GERARDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS, CÉDULA 1-1092-0247
 - JACKELINE ADRIANA HERNÁNDEZ SOTO, CÉDULA 4-0175-0114
 - EVELYN SUSANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CÉDULA 4-0187-0715

ACUERDO 1

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES JOHNNY GERARDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS - CÉDULA 1-1092-0247, JACKELINE ADRIANA HERNÁNDEZ SOTO- CÉDULA 4-0175-0114,, EVELYN SUSANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ - CÉDULA 4-0187-0715 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA, LOS CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

Queda pendiente de juramentar el señor Luis Alberto Rodríguez Ramírez, cédula 4-0168-0171.

Receso 6:39pm a 6:54 pm

2. Dra. Melissa María Vargas Roldán – Presidenta Fundación Pro-Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Hospital San Vicente de Paúl de Heredia
Asunto: Juramentación de miembro de la Fundación
 - ROY GERARDO ALVARADO VARGAS, CÉDULA 5-0139-0570

Queda pendiente de su juramentación en vista de que no está presente.

3. MSc. Paola Dorado Chaves – Directora Colegio Nocturno Carlos Meléndez Chaverri
Asunto: Juramentación de miembro de la Junta
 - ALFREDO ANTONIO FONSECA RUÍZ, CÉDULA 1-0394-0675

Queda pendiente de su juramentación en vista de que no está presente.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

1. Josué Gamboa Gamboa – Coordinador de Campo – Telespazio
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer en detalle el proceso y alcance del levantamiento catastral para la conformación de un mapa catastral donde estén representadas todas las propiedades del país. divulgacion@tpzcr.com

La Presidencia le da la bienvenida

Se da un tiempo por interrupción a 18:59 pm a las 19:19 pm

El señor Alexander González manifiesta de Telespazio que agradece en nombre de Telespazio y del Registro Nacional y aclara por qué también de parte del Registro Nacional este espacio a la señora secretaria haber gestionado la sesión porque de parte de ellos tuvieron un problemita de comunicación originalmente en la en la primera audiencia que les dieron. Indica que la razón de estar hoy es porque el Registro Nacional está realizando el proceso de levantamiento catastral en todo el territorio nacional, este proceso ya se realizó hace bastantes años ya el estuvo aquí hace bastantes años con otro honorable Concejo y se realizó para los distritos los cuatro distritos centrales , pero justamente en este momento se está realizando en el distrito de Vara Blanca, el proceso de levantamiento catastral en el campo de ahí la razón de exponerles en qué consiste este trabajo por lo que procede a exponer:

Proyecto de Levantamiento Catastral

- Seguridad jurídica
 - Inversiones
 - Ordenamiento territorial
 - Proyectos municipales
 - Medio ambiente

Información

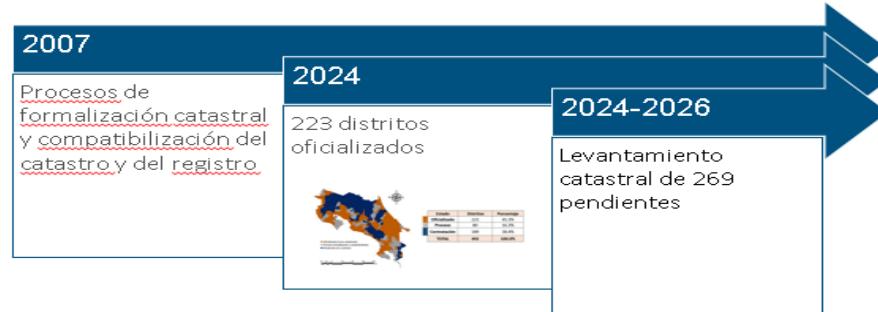
¿Objetivo del proyecto?

¿Cuál es el marco legal que respalda el proyecto?

Ley del Catastro Nacional 6545

Artículo 13: La ejecución y mantenimiento del catastro, es función del Estado y su realización es potestad exclusiva del catastro nacional. Para lograr ese objetivo, el catastro nacional podrá contratar empresas públicas o privadas, así como delegar parcialmente en otras instituciones estatales su realización; todo esto previa autorización de la Contraloría General de la República

¿Hace cuánto tiempo inició el proyecto?



¿Cómo se conforma el mapa catastral? Recopilación de antecedentes

Planos catastrados, ortofotos, cartografía digital, bases de datos registrales y catastrales y vías públicas municipales.

Procesamiento de insumos
Digitalización de insumos para crear una capa de información catastral.

Proyecto de Levantamiento Catastral

DATOS LITERALES DEL REGISTRO

PROVINCIA: SAN JOSÉ | FINCA: 1200588 | DUPLICADO: HORIZONTAL

DERECHO: 000 | SEGREGACIONES: NO HAY

Los antecedentes de esta finca deben consultarse en el folio microfilmado de la provincia de San José número 1200588 y además proviene de 1386 189 002.

Mide: NOVENTA Y UN METROS CON SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Propietario: Municipalidad de Curridabat | Cédula Jurídica: 3-014-042047 | Estimación o precio: Doce colones. | Dueño del dominio. |

Naturaleza: Incluto con un edificio. Situada en Distrito 7 | Cantón 18 | Curridabat de la Provincia de San José.

Linderos: Norte: Lote 2 | Sur: Lote Carretera a Cartago con 8.50cm. | Este: El estadio. | Oeste: Lote 2.

Anotaciones sobre la finca: No hay. | Gravámenes o afectaciones: No hay.



Levantamiento Catastral para Completo Territorio Nacional

VALOR FISCAL: 12.00 COLONES.
PRESENTACIÓN: 0211-000002344-01 |
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 06-SEP-1991

PIROFOTOGRAFÍA: SÍ | VIDEOREGISTRA: SÍ |
TIPO DE DOCUMENTO: PLANO DE SUELTOS DE LOS MEDIOS CUADRÁTICOS

PLANO: No se indica.

ESTAS INFORMACIONES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ NÚMERO 1200588 Y ADÉSMA PROVINO DE 1386 189 002

VALOR FISCAL: 12.00 COLONES

PROPIETARIO:
PERSONA: MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT | CEDULA JURIDICA: 3-014-042047 |
ESTIMACIÓN O PRECIO: DOCE COLONES |
DUEÑO DEL DOMINIO: SÍ |
PRESNTACIÓN: 0211-000002344-01 |
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 06-SEP-1991 |
OTRAS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY |
GRAVÁMENES O AFECTACIONES: NO HAY |

Información básica y preliminar

Generación de un mapa catastral preliminar con la ubicación geográfica de las propiedades.

Verificación en Campo

Conformación del mapa final

Análisis y depuración de los datos de campo para conformar el mapa catastral final del distrito.

Como se informa a las personas del proceso en el que está su comunidad?

Verificación en Campo Varablanca

De casa en casa
Del 21 al 25 de abril del 2025

Técnicos del Registro Nacional estarán visitando las propiedades del distrito de Varablanca del cantón de Heredia para el proceso de verificación en campo del mapa catastral.

¿En qué consiste el proceso?

- Verificación de información
- Cédula o documento de identificación
- Escritura de la propiedad*
- Plano catastrado*
- Toma de fotografía del frente de la propiedad
- Medición de linderos (en algunos casos)

*Es recomendable tener a mano estos documentos, pero no es obligatorio.

Nuestro personal estará debidamente identificado con chaleco y carnes en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm (el Registro Nacional comunicará el día y punto de reunión con el técnico que atenderá el caso en que se realicen labores de campo sábados, domingos o días feriados).

Si usted no es el dueño de la propiedad donde habita, informe al propietario para que atienda al técnico o pidale que le autorice a dar la información.

Puede visitarnos en nuestra oficina de campo temporal:

- Salón comunal de Varablanca, ubicado frente al templo católico de Varablanca,
- Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm (jornada continua).

Para más información

TELESPAZIO 2202-0999

REGISTRO NACIONAL

- Canal de difusión
Grupos de Comunidad

Exposición Pública

Exposición Pública

¿En qué consiste el proceso?

- Presentación abierta a la comunidad del mapa catastral del cantón o sus distritos.
- Verificación de la información de las propiedades incorporadas en el mapa catastral.
- Manifestación de conformidad o inconformidad con la información verificada.
- Orientación para el reclamo formal en caso de inconformidad.

Único requisito:
Cédula de identidad, pasaporte o documento migratorio para extranjeros.

Para más información 2202-0999

REGISTRO NACIONAL

La Presidencia indica que entiende que existía una urgencia clara para que el Concejo pudiera conocer este tema, que no obstante le queda la duda tal vez parara que lo tengan bien claro, cuál es el apoyo que estaría requiriendo por parte ya sea del Concejo Municipal o de la municipalidad para realizar esta labor.

El síndico Wayner González señala que él se contactó con el señor Alexander para todo para empezar con todo lo de las asociaciones de desarrollo y cree que sí han hecho el perifoneo, se ha tratado de pasar toda la información por las diversas redes sociales o chat o todo lo que tienen en la comunidad y cree que para Vara Blanca es muy importante ya que es muy grande y es el distrito más grande que tienen en territorio y es nuevo conocer eso que son 700 y resto de propiedades, que es poquito a pesar de que el distrito es bastante grande y es un conocimiento y cree que es algo que es importante, ya que ellos hace tiempo se han venido dando cuenta de fincas que han quedado con el tiempo y creían que la plaza de Deportes e San Rafael de Vara Blanca era de la asociación de desarrollo y después en el tiempo, cuando el señor Marco Alonso hizo todo el estudio se dieron cuenta que no que era un resto de finca que quedaba y que era de la propiedad de los de los señores dueño de la finca desde hacía muchos años, por lo que entonces ahí también va a venir en estos días, indica que Angelita destinó el dinero para lo que era la expropiación de esa parte para que ahora San Rafael tenga lo que es la plaza de Deportes y tenga todos sus áreas comunales ya que San Rafael no tiene nada de eso y eso va a venir como comunidad ayudar para aclarar todas las dudas que con el tiempo se han ido teniendo, agradece de verdad de parte del distrito de Vara Blanca es importantísimo, cree que es algo que era necesario y se alegra mucho cuando dieron la idea al igual ahí algunas personas que han estado preguntando.

EL Síndico Henry Mauricio Vargas señala que quiere hacer la pregunta porque este proceso lo vivieron en Mercedes como síndico de Mercedes y no sabe que apoyo va haber o qué la gente está teniendo el conocimiento porque en algunas veces cuando llegan al registro y hay algunas inconsistencias, los linderos, hay algunas inconsistencias la gente tiene que contratar un abogado, tiene que contratar un topógrafo para hacer eso, levantamientos y lo dice con conocimiento ya que en Mercedes Norte pasó, por lo que le preocupa es que en vara blanca como el compañero lo dice que es gente sencilla que tal vez se va a necesitar más apoyo para estos temas sí hay mucho traslape y esa es otra pregunta, ya que se han encontrado inconsistencias traslapes de fincas y que van a tener que tener ese proceso de parte de Telespazio hacia estas personas y tal vez la poderles es canalizar bien inclusive con la administración para que estas personas en algún momento no se vean afectadas porque ahí son fincas muy grandes.

El regidor Marlon Obando indica que tiene algunas consultas rápidas, que quiere saber cuál es el monto de esta contratación y que si solo Vara Blanca a pendiente y si ya todos los otros cuatro distritos fueron entregados los trabajos, digamos, qué se hace con la información que se levanta si se integra al sistema de catastro nacional o se integra al sistema municipal o ambos y qué tipo de información es la que levantan en términos, un poco más sencillos, no tan técnicos, que sucede si la municipalidad no se involucrara en este tipo de proyectos, si hay alguna obligación legal o alguna limitación en términos financieros, que también se ha hecho una evaluación independiente del alcance y la calidad del trabajo que se ha realizado hasta el día de hoy ya que tiene entendido que ya se entregaron cuatro distritos y si ya eso fue evaluado y si fue calificado o tiene tienen este alguna forma de medición de la calidad del trabajo. Asimismo consulta quién fiscaliza el cumplimiento del contrato.

El síndico Henry Mauricio Vargas indica que el ha conocido Teleapaz y que es una muy buena empresa, muy responsable y el trabajo que por lo menos que ha visto hacer fue muy importante y eso es lo que trae seguridad jurídica, cree que este país necesita la seguridad jurídica en el tema de propiedades porque muchas veces hay conflictos entre los vecinos por estos temas y cree que esto es importantísimo, lo que tal vez le preocupa también para preguntar que no es lo mismo en el caso de ellos que están en Mercedes y que hay que ir hacia el registro, pero que le preocupa la distancia de los vecinos y vecinas de vara blanca cuando vayan a tener que presentar algunas situaciones ante el registro, conseguir topógrafos, conseguir todo esa esa situación,, su pregunta es hay apoyo si hay seguimiento y ayuda en relación igual a la alcaldía, si hay también un apoyo porque venir desde vara blanca hasta el registro, tener que contratar un abogado, tener que hacer eso que saben que son propiedades privadas, eso lo tienen muy claro, pero sí cree que por lo que vio en algunos casos alguna gente se le complicó bastante con el registro y esas situaciones que duraban mucho tiempo, hay que ir a reconstrucciones y los procesos a veces son lentos, y consulta si va haber apoyo o van a tener algunas que desplazarse o tener que contratar en algunos casos, si hay traslapes algunas situaciones que se encuentren en sus propiedades.

El Regidor Marlon Obando señala que viendo el avance del proyecto quería consultarle a qué se debe que los porcentajes que se menciona, si hay algún tema por el cual el avance aparte de que no sabe si es la cantidad de propiedades o ha habido alguna interrupción que les haya afectado el avance tan lento que se ve o si más bien es rápido, otra consulta y también traer el tema es que se le agradece mucho esa información y tema que enriquece y es bueno tenerla y cree que José Pablo hizo una consulta muy similar o no sabe si es parecida a la que le va hacer, pero a qué se debe que traigan el tema, ya que no sabe en qué fecha se solicitó a la audiencia, pero sí cree que ya este tema viene de 2019 y si le confirma

ya que tal vez si en el 2019 se inició en otros distritos, pues a ver a qué se debería, la presentación si es meramente para información o se pretende solicitar algo en específico.

El sr. Alexander procede a responder las consultas de los miembros del concejo y señala que con respecto a la urgencia para responderle un apoyo específico, es decir no se requieren recursos, no se requiere un acuerdo, es parte del proceso oal que está obligada la empresa de divulgar el proceso al gobierno local con el objetivo fundamental de que estén enterados y a través de los representantes en los diferentes distritos divulgar la actividad y que no lograron hacerlo de antemano para gestionar esa divulgación pero que sabe que el señor Wayner les ayudó muchísimo, esos son los 2 objetivos pero no se requiere y tampoco ningún compromiso de recursos y que obviamente que el apoyo del Concejo Municipal y el reconocimiento del valor del proyecto es importante, pero no porque haya que cumplir una un determinado protocolo o procedimiento . Reitera el apoyo que les ayudó mucho para poder conversar con la asociación de desarrollo, y que surgieron dudas importantes, se hizo un taller virtual, un par de reuniones para comunicar en qué consistía el proceso a los miembros y aclararle las dudas que tuvieron y menciona que hay una oficina abierta en el salón comunal, donde las personas ya se les informó y pueden acudir si tienen alguna duda o si quieren hacer alguna consulta adicional se visitan cada una de las propiedades .

En cuanto a las consultas del apoyo fundamental que se da a los propietarios o a cualquier interesado, es en el proceso posterior que se denomina exposición pública, por eso es muy importante hacer una convocatoria a tiempo se trabaja también con todas las fuerzas vivas para lograr que las que haya participación de los propietarios de los interesados, porque es el momento en que se le comunica cualquier inconsistencia que existe en la propiedad y muy importante se le comunica cuál es la forma en que debe subsanarla, en la exposición pública hay un especialista catastral que es un topógrafo y hay un asesor legal o un especialista registral para explicarle en detalle a la persona cuál es la forma en que debe resolver en el caso de que se presenta alguna inconsistencia ya que respecto a esto es importante n la exposición pública se le comunica a las personas éstas inconsistencia pero se establece un plazo para solventarlas, no es que si existe se le da un plazo de 2 meses o 3 meses o 2 años al propietario para que eso lo resuelva y que evidentemente si se requiere hacer alguna transacción, pues entonces sí debe solventarlo en ese en ese momento. Que en cuanto a las consultas en cuanto al monto de la contratación se disculpa porque él no es del estaf administrativo sino técnico, pero es una contratación cercana a los 20000000 USD como cifra aproximada.

Referente a lo que se hace con la información dónde se queda la información si pasa a ser parte del mapa catastral pasa a ser parte de lo que se llama el sistema de información del registro inmobiliario y que de hecho cualquier ciudadano puede tener su usuario en el CD y consultar, que las propiedades puede consultar la ubicación y puede consultar los datos de la propiedad, en cuanto a la participación de la municipalidad esto un poco por conocimiento de causa y menciona que él estuvo cuando se hicieron esos primeros cuatro distritos y sabe que tiene una unidad de catastro muy bien fortalecida y la misma hace uso en la medida que considere oportuno de esa información a través de la relación que establece con el que ellos como técnicos establecen con el registro. De quien controla o quién fiscaliza directamente el fiscalizador es el órgano fiscalizador de funcionarios del Registro Nacional, pero quién controla la calidad es otra empresa Costarricense toda la información que se recopila, que en cuanto al avance y a ese pequeño pocos porcentajes van a ver el proyecto como tal, arrancó como hay en una de las láminas en el año 2007 y se hizo una gran parte del territorio nacional que aparece ahí en ese en ese mapita, pero que luego hubo una interrupción efectivamente entre el año 2014 y el año 2018, porque se debió renovar lo que se llama la base cartográfica, es decir, la base sobre la que se construye el mapa e inició con el faltante del territorio nacional a partir del año 2021, por eso el proyecto se denomina levantamiento para completar el territorio nacional. entre el año 2001 y el año 2025, que es el lapso para completar el levantamiento del territorio nacional y que cree que con eso da respuesta a todas las consultas .

ACUERDO 2

ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR LA EMPRESA TELESPAZIO PARA EXPONER EN DETALLE EL PROCESO Y ALCANCE DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL PARA LA CONFORMACIÓN DE UN MAPA CATASTRAL DONDE ESTÉN REPRESENTADAS TODAS LAS PROPIEDADES DEL PAÍS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DICHA AUDIENCIA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Informe de Recomendaciones del Procedimiento Administrativo Disciplinario que se lleva bajo el expediente administrativo PA-008-2024 contra O.V.H Y OTROS (CONFIDENCIAL)

La Presidencia solicita que el punto del artículo IV de asuntos de la administración sea trasladado al final de la sesión para no interrumpir la sesión y verlo al final de la misma por ser un tema confidencial.

ACUERDO 3 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL INFORME DE RECOMENDACIONES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA SER CONOCIDO AL FINAL DE LA SESIÓN POR SER UN TEMA CONFIDENCIAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 009-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Seguridad

ARTÍCULO I: ANÁLISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-371-2025
Suscribe: Henry Mauricio Vargas Charpentier – Sindico Mercedes Norte
Sesión: 072-2025
Fecha: 03-03-2025
Asunto: Remite oferta TIC-ON-DG-152-2024 Video vigilancia Municipalidad de Heredia - Mercedes Norte "Proyecto Distrito Mercedes 2025".

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL INFORMAR CUAL ES EL ESTADO DE LOS PROYECTOS DE COMPRA DE CÁMARAS APROBADOS POR EL CONCEJO DE DISTRITO E INTEGRADOS COMO PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- B) INFORMAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE ESTE ACUERDO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 009-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Seguridad .”

ACUERDO 4

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 009-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

- A. SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL INFORMAR CUAL ES EL ESTADO DE LOS PROYECTOS DE COMPRA DE CÁMARAS APROBADOS POR EL CONCEJO DE DISTRITO E INTEGRADOS COMO PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- B. INFORMAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE ESTE ACUERDO.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-494-2025
Suscribe: Henry Mauricio Vargas Charpentier – Sindico Mercedes Norte
Sesión: 076-2025
Fecha: 17-03-2025
Asunto: Instalación de cámaras en Amaranto. hvargas @heredia.go.cr

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL INFORMAR CUAL ES EL ESTADO DE LOS PROYECTOS DE COMPRA DE CÁMARAS APROBADOS POR EL CONCEJO DE DISTRITO E INTEGRADOS COMO PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- B) INFORMAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE ESTE ACUERDO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 009-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Seguridad .”

El Síndico Henry Mauricio Vargas agradece a Alfredo por recibirla a él y a los vecinos de la urbanización Amaranto con la preocupación y doña Priscila con el tema de las cámaras que quisiera también ya que aquí está la alcaldesa y que lo he mandado por escrito al señor Gustavo, que el cual no he tenido respuesta la situación de cómo van a manejar las cámaras que las comunidades las han pedido y era 16 cámaras, las cuales hay que coordinar con el departamento de monitoreo y con la ESPH para ir punto por punto, para que se podía técnicamente y también para que la ESPH hiciera la cotización como la ven después de todo ese proceso, tenían que tener la aprobación del encargado de monitoreo para ver la viabilidad de esas cámaras una vez que da la viabilidad que anda por los 30000016 cámaras y esto se lleva el Consejo distrito de Mercedes lo aprueba y lo trajeron a la alcaldía, aproximadamente ya van a cumplir 1 año de que este proceso se dio, las personas de Amaranto lo hicieron en el presupuesto participativo incluido en la ADI de Mercedes Barrio España, la Comunidad de María Fernanda y Mercedes sur que solicitaron 2 cámaras porque tienen años de las cámaras y la situación para ellos que es bastante complicada, desgastante, des motivante, porque al final las comunidad les exigen y preguntan a ellos qué pasó con las cámara y por eso que su correo cuando lo mando a don Gustavo de la Policía Municipal y hace la consulta de que tienen 16 cámaras que todavía no han sido instaladas de cuál va a ser el proceso y el procedimiento de que se debe seguir para poner más cámaras en Mercedes, porque cómo van a aventurar aprobar más cámaras y estas 16 y aquí que está la alcaldesa y el Concejo y es necesario que se haga un procedimiento que se haga de una manera porque para un Concejo de distrito que tuvieron que sacar tiempo para ir a los 16 lugares, hacerlo en 2 partes, en 22 visitas, esperar la cotización, hacer el perfil y 1 año después no están las cámaras y yo lo que entiendo es que se había establecido que las cámaras se pedían por demanda, entonces cree que esa carga de poner una Cámara debe ser de la administración, debe ser del programa ojos y oídos que tiene los puntos caliente y saber dónde se puede poner las cámaras y no como Consejo distrito que lo han tenido y si le preguntan a los otros concejos de distritos también, pero cree que hay que tomar una decisión con el tema de cámaras.

ACUERDO 5

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 009-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

- A. SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL INFORMAR CUAL ES EL ESTADO DE LOS PROYECTOS DE COMPRA DE CÁMARAS APROBADOS POR EL CONCEJO DE DISTRITO E INTEGRADOS COMO PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**
- B. INFORMAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE ESTE ACUERDO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 029-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 02 de abril del 2025 a las dieciséis horas con doce minutos.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-545-2025
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 24-03-2025
Sesión: 078-2025

Asunto: Remite CARTA-MH-AMH-DIP-DT-0106-2025, referente a valoración técnica de la solicitud de desfogue pluvial proyecto local comercial de Lagunilla.

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR SCOTIABANK DE COSTA RICA SA / SERVICIOS FIDUCIARIOS SEFICOM S. R. L EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO DE LA FINCA NO. 4- 231394-000 CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-2121822-2019 PARA LO CUAL, EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN 250 METROS, CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL CABEZAL DE SALIDA DEL CUERPO DE AGUA, CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO CARTA- MH-AMH-DIP-DT-106-2025. EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, GESTOR AMBIENTAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas .”

ACUERDO 6

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 029-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR SCOTIABANK DE COSTA RICA SA / SERVICIOS FIDUCIARIOS SEFICOM S. R. L EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO DE LA FINCA NO. 4- 231394-000 CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-2121822-2019 PARA LO CUAL, EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN 250 METROS, CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL CABEZAL DE SALIDA DEL CUERPO DE AGUA, CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO CARTA- MH-AMH-DIP-DT-106-2025. EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, GESTOR AMBIENTAL.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-492-2025
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 17-03-2025
Sesión: 076-2025
Asunto: Remite oficio CARTA-MH-AMH-DIP-DT-0081-2025; referente a solicitud de revisión de caso que se plantea desde el año 2019, referente a cambio de uso de suelo en La Aurora de Heredia (Sr. Juan Carlos Sosa Villalobos). CARTA-MH-AMH-0190-2025.

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SE LE INFORME AL SR. JUAN CARLOS SOSA VILLALOBOS, QUE SEGÚN INFORME TÉCNICO: CAMBIO DE USO DE SUELO-MH-AMH-DIP-DT-001-2025, SUSCRITO POR KEMBLY SOTO CHAVES, PLANIFICADORA URBANA, QUE EL TRÁMITE REALIZADO AÚN NO HA SIDO COMPLETADO ANTE LA PLANIFICADORA URBANA, POR LO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDE VALORAR LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO.
- B) SE LE BRINDE COPIA DEL INFORME TÉCNICO: CAMBIO DE USO DE SUELO-MH-AMH-DIP-DT-001-2025 AL SR. JUAN CARLOS SOSA VILLALOBOS, PARA SU INFORMACIÓN.
- C) SE DEVUELVE LA GESTIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A RESIDENCIAL-COMERCIAL (MIXTO), SOLICITADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS SOSA VILLALOBOS, UBICADO EN SAN FRANCISCO, COMUNIDAD CASA MODELO LA AURORA LOTE 22U. AMH-0190-2025 A LA ALCALDÍA PARA LO QUE CORRESPONDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas .”

ACUERDO 7

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 029-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. QUE SE LE INFORME AL SR. JUAN CARLOS SOSA VILLALOBOS, QUE SEGÚN INFORME TÉCNICO: CAMBIO DE USO DE SUELO-MH-AMH-DIP-DT-001-2025, SUSCRITO POR KEMBLY SOTO CHAVES, PLANIFICADORA URBANA, QUE EL TRÁMITE REALIZADO AÚN NO HA SIDO COMPLETADO ANTE LA PLANIFICADORA URBANA, POR LO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDE VALORAR LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO.
- B. SE LE BRINDE COPIA DEL INFORME TÉCNICO: CAMBIO DE USO DE SUELO-MH-AMH-DIP-DT-001-2025 AL SR. JUAN CARLOS SOSA VILLALOBOS, PARA SU INFORMACIÓN.
- C. SE DEVUELVE LA GESTIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A RESIDENCIAL-COMERCIAL (MIXTO), SOLICITADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS SOSA VILLALOBOS, UBICADO EN SAN FRANCISCO, COMUNIDAD CASA MODELO LA AURORA LOTE 22U. AMH-0190-2025 A LA ALCALDÍA PARA LO QUE CORRESPONDA.
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-337-2025
Suscribe: Marcela Benavides Orozco - Secretaria a.i.
Concejo Municipal de Heredia
Fecha: 24-02-2025
Sesión: 070-2025
Asunto: ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 018-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE TRASLADAR EL CONTENIDO DEL SCM-1798-2024 A QUE SE SUME AL EXPEDIENTE DIGITAL DEL BOULEVARD, PARA QUE SE ANALICE CUANDO CORRESPONDA

Texto del documento

“...”
ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR EL CONTENIDO DEL SCM-0337-2025 A QUE SE SUME AL EXPEDIENTE DIGITAL DEL BOULEVARD, PARA QUE SE ANALICE CUANDO CORRESPONDA
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas .”

ACUERDO 8

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 029-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR EL CONTENIDO DEL SCM-0337-2025 A QUE SE SUME AL EXPEDIENTE DIGITAL DEL BOULEVARD, PARA QUE SE ANALICE CUANDO CORRESPONDA.
 - B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
4. Remite: SCM-366-2025
Suscribe: PhD. Álvaro Martín Parada Gómez - Vicerrector de Extensión Universidad Nacional

Fecha: 03-03-2025
 Sesión: 072-2025

Asunto: La Vicerrectoría de Extensión se pone a disposición del Gobierno Local de la Ciudad de Heredia y su heredianidad para apoyar el desarrollo del proyecto Bulevar Heredia por Media Calle, siempre dispuestos a atender las demandas sociales de la comunidad de manera articulada. UNA-VE-OFIC-090-2025. extensión@una.cr

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR EL CONTENIDO DEL SCM-0366-2025 A QUE SE SUME AL EXPEDIENTE DIGITAL DEL BOULEVARD, PARA QUE SE ANALICE CUANDO CORRESPONDA
 APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas .”

ACUERDO 9

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 029-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR EL CONTENIDO DEL SCM-0366-2025 A QUE SE SUME AL EXPEDIENTE DIGITAL DEL BOULEVARD, PARA QUE SE ANALICE CUANDO CORRESPONDA
 - B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
5. Remite: SCM-367-2025
 Suscribe: Cristopher Masís - Comité Ejecutivo Estudiantil Liceo de Heredia
 Fecha: 03-03-2025
 Sesión: 072-2025
 Asunto: Solicitud de declaratoria de interés público el Proyecto de Bulevar "Heredia por Media Calle".

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR EL CONTENIDO DEL SCM-0367-2025 A QUE SE SUME AL EXPEDIENTE DIGITAL DEL BOULEVARD, PARA QUE SE ANALICE CUANDO CORRESPONDA
 APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas .”

ACUERDO 10

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 029-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR EL CONTENIDO DEL SCM-0367-2025 A QUE SE SUME AL EXPEDIENTE DIGITAL DEL BOULEVARD, PARA QUE SE ANALICE CUANDO CORRESPONDA.
 - B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
6. Remite: SCM-368-2025
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 03-03-2025
 Sesión: 072-2025
 Asunto: Solicitud de información de la propuesta del Bulevar "Heredia por Media Calle", realizada el 13 de febrero en el Centro Cultural Herediano Omar Dengo

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PUEDAN BRINDAR LAS RESPUESTAS E INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS INTERESADOS, FIRMANTES DE LA SOLICITUD.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas .”

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME N° 029-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PUEDAN BRINDAR LAS RESPUESTAS E INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS INTERESADOS, FIRMANTES DE LA SOLICITUD.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Remite: SCM-370-2025

Suscribe: Lic. Rafael Ángel Paniagua Sáenz

Fecha: 03-03-2025

Sesión: 072-2025

Asunto: Denuncia contra construcción del Bulevar. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y REMITIR COPIA DEL TRASLADO AL LIC. RAFAEL ÁNGEL PANIAGUA SÁENZ- Tiquete N° 4235418

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL QUE EN VISTA DE QUE LA DENUNCIA DEL SEÑOR RAFAEL ÁNGEL PANIAGUA SE DIRIGE HACIA LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, SE LE INDICA AL SEÑOR PANIAGUA QUE ESTAS RESPUESTAS LAS ATENDERÁ OPORTUNAMENTE LA ALCALDÍA CUANDO LA DEFENSORÍA LE DE EL TRASLADO, ESTO EN VISTA DE QUE LAS CONSULTAS SOBRE LOS TEMAS QUE SE EXPUSIERON EN LA AUDIENCIA PÚBLICA QUE REALIZÓ LA SEÑORA ALCALDESAS MII. ANGELA AGUILAR VARGAS ANTE LA COMUNIDAD EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas .”

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME N° 029-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. QUE EN VISTA DE QUE LA DENUNCIA DEL SEÑOR RAFAEL ÁNGEL PANIAGUA SE DIRIGE HACIA LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, SE LE INDICA AL SEÑOR PANIAGUA QUE ESTAS RESPUESTAS LAS ATENDERÁ OPORTUNAMENTE LA ALCALDÍA CUANDO LA DEFENSORÍA LE DE EL TRASLADO, ESTO EN VISTA DE QUE LAS CONSULTAS SOBRE LOS TEMAS QUE SE EXPUSIERON EN LA AUDIENCIA PÚBLICA QUE REALIZÓ LA SEÑORA ALCALDESAS MII. ANGELA AGUILAR VARGAS ANTE LA COMUNIDAD EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Remite: SCM-423-2025

Suscribe: Henry Mauricio Vargas Charpentier – Síndico

Fecha: 10-03-2025

Sesión: 074-2025

Asunto: Consulta sobre el estado de la denuncia respecto a situación en la urbanización La Emilce, calle 48 Mercedes Sur. hvargas@heredia.go.cr

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) CONSULTAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SI HAY ALGUNA INFOMRACION AL RESPECTO

INFORMAR AL SÍNDICO PROPIETARIO DE MERCEDES, SR. MAURICIO VARGAS QUE LA COMISIÓN DE OBRAS NO HA RECIBIDO NINGUNA SOLICITUD DE AUDIENCIA POR PARTE DE LOS VECINOS DE CEDRIC O LA EMILIA, AMBAS LOCALIDADES DE MERCEDES SUR Y QUE EN EL CORREO QUE REMITE, NO VIENE NINGUNA REFERENCIA RESPECTO A CUÁLES PERSONAS REQUIEREN ESTA AUDIENCIA, POR LO QUE NO SE PUEDE AGENDAR SIN INFORMACIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas .”

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME N° 029-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONSULTAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SI HAY ALGUNA INFOMRACION AL RESPECTO.
 - B. INFORMAR AL SÍNDICO PROPIETARIO DE MERCEDES, SR. MAURICIO VARGAS QUE LA COMISIÓN DE OBRAS NO HA RECIBIDO NINGUNA SOLICITUD DE AUDIENCIA POR PARTE DE LOS VECINOS DE CEDRIC O LA EMILIA, AMBAS LOCALIDADES DE MERCEDES SUR Y QUE EN EL CORREO QUE REMITE, NO VIENE NINGUNA REFERENCIA RESPECTO A CUÁLES PERSONAS REQUIEREN ESTA AUDIENCIA, POR LO QUE NO SE PUEDE AGENDAR SIN INFORMACIÓN.
 - C. ACUERDO DEFINITVAMENTE APROBADO.
3. Informe N° 030-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Jurídicos

La Comisión de Asuntos Jurídicos rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 26 de marzo 2025 a las catorce horas con doce minutos.

1. Remite: SCM-1775-2024.

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal de Heredia.

Sesión N°: 054-2024.

Fecha: 09-12-2024.

Asunto: Moción presentada por José Daniel Berrocal – Lilliana Jiménez Barrientos – Esteban Venegas Murillo, en favor del proyecto de Ley N° 24684 Reforma del artículo 20 de la Ley N° 7789 “transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia del 30 de abril de 1998”.

Texto del acuerdo y Moción:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCAR A AUDIENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH, PARA EL DÍA 09 DE ABRIL 2025 A LAS 2:00 P.M., PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO DE ESTE PROYECTO DE LEY Y CONTINUAR CON LA DISCUSIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 030-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Jurídicos ."

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 030-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONVOCAR A AUDIENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH, PARA EL DÍA 09 DE ABRIL 2025 A LAS 2:00 P.M., PARA QUE SE PRONUNCIEN AL RESPECTO DE ESTE PROYECTO DE LEY Y CONTINUAR CON LA DISCUSIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2. Remite: MH-CM-SCM-480-2025.
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
Sesión N°: 076-2025.
Fecha: 17-03-2025.
Asunto: Remite oficio CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0079-2025 referente a criterio sobre el Proyecto de Ley 24.687 sobre el Proyecto de Ley Expediente No 24.687 “Autorización para que la Municipalidad de Heredia pueda donar fondos a Temporalidades de la Arquidiócesis de San José para la restauración de bienes históricos del Cantón”. **CARTA-MH-AMH-0194-2025**

Texto del CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0079-2025:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, UNA AMPLIACIÓN DE CRITERIO SOBRE PROYECTO DE LEY 24.687 “AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PUEDA DONAR FONDOS A TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS DEL CANTÓN”, DONDE SE INCOPOREN LOS PUNTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EL ESTUDIO TÉCNICO Y CULTURAL DE LA SOLICITUD POR UN PROFESIONAL ACREDITADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA, Y QUE ADEMÁS SE SOLICITE A LAS TEMPORALIDADES QUE PRESENTEN INFORMES PERIÓDICOS SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DONADOS, Y DE ESA FORMA SE TOME EN CUENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas ."

ACUERDO 15

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 030-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, UNA AMPLIACIÓN DE CRITERIO SOBRE PROYECTO DE LEY 24.687 “AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PUEDA DONAR FONDOS A TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS DEL CANTÓN”, DONDE SE INCOPOREN LOS PUNTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EL ESTUDIO TÉCNICO Y CULTURAL DE LA SOLICITUD POR UN PROFESIONAL ACREDITADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA, Y QUE ADEMÁS SE SOLICITE A LAS TEMPORALIDADES QUE PRESENTEN INFORMES PERIÓDICOS SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DONADOS, Y DE ESA FORMA SE TOME EN CUENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 08-2025 AD 2024-2028 de la Comisión Condición de la Mujer

La Comisión de la Condición de la Mujer, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión del lunes 24 de marzo del 2025 a las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos.

1. Asunto: MH-CM-SCM-0483-2025.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Sesión N°: 076-2025.

Fecha: 17-03-2025.

Asunto: Remite oficio CARTA-MH-AMH-DSEC-GSI-052-2025; mediante el cual se remite información respeto a lista de agrupaciones de mujeres que trabajen con el municipio y capacitaciones para el Concejo Municipal. **CARTA-MH-AMH-0191-2025**

Texto de la CARTA MH-AMH-DSEC-GSI-052-2025:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE ESTA COMISIÓN CONVOCARÁ DE FORMA PAULATINA A LAS DIFERENTES AGRUPACIONES DE MUJERES DEL CANTÓN.
- B. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA, SE AGENDE LAS CUATRO SESIONES, UNA POR TRIMESTRE, PARA LAS CAPACITACIONES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL IMPARTIDAS POR LA MÁSTER ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – GESTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, CON LAS SIGUIENTES TEMÁTICA:
 - i. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, DIVERSIDADES Y OTROS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.
 - ii. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.
 - iii. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LIDERAZGO CON ENFOQUE DE GÉNERO.
 - iv. MASCULINIDADES Y CORRESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.
- C. SOLICITAR QUE LA PRIMERA CAPACITACIÓN DE “ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, DIVERSIDADES Y OTROS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL” SE PROGRAME DE PRIMERO DENTRO DE ESTE PRIMER TRIMESTRE SI ES POSIBLE, SINO PARA QUE SE PUEDA COORDINAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE CON DOS TEMAS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 08-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de la Condición de la Mujer .”

La Regidora Maritza Sandoval indica que en el punto número cuatro, que es el que se está solicitando las capacitaciones conversó con el Presidente y piensa que tienen 2 opciones, tal vez si los compañeros y compañeras tienen y les pueden ayudar para recibir la capacitación después de una sesión que un jueves, tal vez que tengan una sola audiencia y que vean que no sea muy complicada y que queden para la capacitación y pedirle a doña estela que se puede venir después de la sesión para quedarse porque la condición de la mujer, la comisión considera que es muy importante que se capaciten sobre estos temas, porque ella decía al señor presidente que no es solo capacitar porque no es exactamente para que solo sean ellos sino como van a las comunidades y lleven lo que aprenden en las capacitaciones, ya que le gustaría aprender de lo que doña Estela nos puede enseñar para yo también llevar a mi comunidad lo que aprendí en estas capacitaciones, que la otra opción sería que los compañeros se comprometan y quedarse después de la sesión, pero que sea un compromiso verdadero porque esas capacitaciones son caras, no se van a quedar cuatro personas y no sería tampoco justo que viniera Estela por esos cuatro compañeros y que la otra opción sería retirar ese punto y ver cómo lo planean con Estela y ponerse de acuerdo para que lo puedan recibir ya que en otras administraciones siempre se dejaba una vez por semestre y de un jueves Creo que era un jueves para que recibieran la enseñanza que doña Estela trae y conversando con doña Priscila dice que cambió el sistema y que ya no poder recibirla de cómo se recibía antes.

La Presidencia aclara la conversación que tuvo con la regidora Maritza para que también sea la decisión aceptada que tome el Concejo en este caso y que le preocupa de este acuerdo en relación a las capacitaciones es que si bien si es algo que se puede hacer legalmente y le preocupa que las sesiones del Concejo deberían darse para atender solicitudes, planteamientos, necesidades de la población y le parece que eventualmente la ciudadanía Herediana, podría reclamar que utilicen sesiones del Concejo para

realizar capacitaciones en general, cuando es algo que los miembros del Concejo podrían llevar a cabo fuera de la sesión que sería algo que no se pague adicional a eso y que también, lo tienen muy claro, ya que las sesiones del Concejo tienen un formato muy específico, cuando están hablando de audiencias con uso limitado de la palabra con diferentes variables y que le parece que eventualmente también podrían afectar el provecho que se le pueda sacar a este tipo de capacitaciones y que por eso le indicaban a doña Maritza ver si se podía plantear de alguna otra forma este punto del informe, teniendo bien claro como ya lo comentó doña Maritza el compromiso que tienen que tener los miembros del Concejo de participar en estas capacitaciones, independientemente de que en una sesión del Concejo y eso hace esta aclaración para que quede claro para todo el Concejo.

La Regidora Maritza Sandoval señala que los compañeros comentan porque en una extraordinaria no paga sería genial pero que se comprometan porque van hacer esa capacitación en una extraordinaria, no paga y novan a venir la mayoría y quedan mal si se hacen unas extraordinarias no paga que sería por un acuerdo de todos de tener ese compromiso porque de ahí pueden decir ahorita sí que se hagan un extraordinario no paga, pero este a la hora de llegada vienen pocas personas y la idea es que todo el Concejo, que todos los miembros que están aquí reciban esta capacitación porque es muy importante que la tengan y que Estela les explicó que sería bueno que todo Concejo recibiera esa capacitación, entonces si van a decidir hacerla en una no paga, pues que todos se comprometan porque en realidad esas capacitaciones llevan su costo y no sería justo que fueran poquitas personas.

La Presidencia indica que como saben el Concejo se ha acomodado en otras ocasiones y es posible, tener estas sesiones extraordinarias no pagas casi que todos los meses han tenido por lo menos en este caso si es la decisión del Concejo pues claramente con mucho gusto desde la Presidencia lo acomodan de esa forma y su percepción no obstante se mantiene de que podría ser algo más bien que podrían buscar organizar con ese compromiso fuera de las sesiones para que de igual manera sea algo que no esté atado a la estructura de la audiencia de la sesión del Concejo que es bastante limitante en ese sentido y es su percepción pero de igual forma si el Concejo tiene la disposición de acomodarlo para que se den sesiones extraordinarias y con mucho gusto lo acomodan de esa manera, nada más quedaría atento a la percepción del resto de los compañeros del Concejo .

El Regidor Jorge Blanco indica que en realidad cree que el tema es más que nada de ponerse en orden con respecto a fechas con respecto a la metodología y que hace esta intervención simplemente para apoyar la propuesta que les hace y que ojalá agendar al menos le parecería y es lo que entendió un jueves que haya sesión y que ojalá con un solo punto de agenda y quedarse posteriormente esa es una propuesta que hace la presidencia y que le pareció bien porque cree que los formatos de capacitaciones tienen una serie de dinámicas de las reglas distintas de una sesión de Concejo Municipal, por ejemplo la cantidad de intervenciones estaría limitada, e l tiempo estaría arreglado por un asunto metodológico pedagógico hay que aprovecharlo que entiende la propuesta doña Maritza un jueves porque ese día vienen todos, pero no obstante también plantearía reconsiderar algún otro día porque sí, a veces para capacitarse hay que sacar su buen rato y es el tema de una sesión de Concejo Municipal que puede venir en agenda , pero que después se les puede complicar la sesión, puede haber un tema ahí que les haga durar más tiempo de la cuenta y obviamente no quisiera que la compañera Estela viniera y decirle que sea otro día y que además cree que son varias sesiones y también este Concejo, esta integración tiene que probar qué metodología les sirve más y los insta a que consideren un para una primera sesión, pero si hay que escoger otro día plantees esta posibilidad de un viernes en la tarde, ya que considera que se debe sacar el rato y aprovechar la capacitación.

La Regidora Heidy Hernández manifiesta que ella propondría que el formato tiene que ser diferente porque la dinámica de una capacitación es totalmente otra cosa, que podría ser que sea una mañana o depende las sesiones que sean y si no una tarde que tengan que sacar que no tengan comisiones, que podría ser un viernes , son los únicos días que cree que quedan de en la semana de las comisiones pero que sea exclusivamente para solo la capacitación única y exclusivamente para eso y cree que eso sería importante., podría ser un jueves que no tengan sesión si no se pueda tomar ese jueves y venir igual como si fuera una sesión y tener la capacitación desde las 6:30 hasta las 9 dependiendo del horario que tenga dispuesto Estela para ese tipo de capacitación, aparte de que son varios talleres por lo que ella apoyaría , que si fuera en una hora de que no sea de sesión.

La Regidora Maritza Sandoval indica que tiene entendido que esos talleres no son seguidos por lo que no es que van a tener que venir 4 días seguidos a recibir los talleres, cree que si se comprometen a venir un jueves que no es sesión, que el señor presidente los convoque pero que sea comprometidos porque igual van a venir cuatro o 5 personas, no vale la pena hacer el taller, el taller es muy caro y tienen que responder todos, es el compromiso que la comisión está pidiendo que le dé que van a venir al el

taller que no es un día de sesión, pero puede ser un jueves para no perder el rol ya que su temor es que sea muy poca la asistencia.

ACUERDO 16

ANALIZADO EL INFORME N° 008-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE ESTA COMISIÓN CONVOCARÁ DE FORMA PAULATINA A LAS DIFERENTES AGRUPACIONES DE MUJERES DEL CANTÓN.
- B. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA AGENDE LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA MÁSTER ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – GESTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, CON LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:
- C. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, DIVERSIDADES Y OTROS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.
- D. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.
- E. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y LIDERAZGO CON ENFOQUE DE GÉNERO.
- F. MASCULINIDADES Y CORRESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.
- D. SOLICITAR QUE LA PRIMERA CAPACITACIÓN DE “ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, DIVERSIDADES Y OTROS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL” SE PROGRAME DE PRIMERO DENTRO DE ESTE PRIMER TRIMESTRE SI ES POSIBLE, SINO PARA QUE SE PUEDA COORDINAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE CON DOS TEMAS.
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe N° 010-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Culturales

La Comisión de Asuntos Culturales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 02 de abril 2025 a las catorce horas con veintiocho minutos.

- 1. Remite: MH-CM-SCM-470-2025.

Suscribe: Marcela Benavides Orozco – Secretaria del Concejo Municipal a.i.

Sesión N°: 074-2025.

Fecha: 10-03-2025.

Asunto: Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, la Moción para el cambio de nombre de la calle conocida como Las Cloacas a calle “Sendero de Café”, suscrita por el regidor Marlon Obando Juárez – Regidor

Texto de la Moción:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ANALICEN LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE INDICADA, EN ARAS DE QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN PROCESO DE CONSULTA ANTE LA COMUNIDAD Y LA POSIBLE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 010-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Culturales .”

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 010-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ANALICEN LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE INDICADA, EN ARAS DE QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN PROCESO DE CONSULTA ANTE LA COMUNIDAD Y LA POSIBLE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: MH-CM-SCM-523-2025.
 Suscribe: Marcela Benavides Orozco – Secretaria del Concejo Municipal a.i.
 Sesión N°: 076-2025.
 Fecha: 17-03-2025.
 Asunto: Enviar copia de Acuerdo de Aprobación del Convenio a la Comisión de Asuntos Culturales para seguimiento de la ejecución.

Texto de la Moción:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:
 A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO LA INFORMACIÓN COMPARTIDA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA CON LA ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA.
 B) SOLICITAR A LA ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA, LA REMISIÓN DEL INFORME DETALLADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS ASIGNADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, ESTO CON BASE EN EL ACUERDO QUE INDICA EL SCM 523-2025, PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE DE ESTA COMISIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 010-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Culturales.”

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 10-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO LA INFORMACIÓN COMPARTIDA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA CON LA ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA.
 B. SOLICITAR A LA ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA, LA REMISIÓN DEL INFORME DETALLADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS ASIGNADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, ESTO CON BASE EN EL ACUERDO QUE INDICA EL SCM 523-2025, PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE DE ESTA COMISIÓN.
 C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Informe N° 32-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 01 de abril 2025 al ser las catorce horas con diez minutos.

1. Asunto: Cambio de horario de las reuniones de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL CAMBIO DE HORARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA QUE SEA A LAS 2:00 P.M. EN LO SUCESIVO.
 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 19

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 032-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL CAMBIO DE HORARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA QUE SEA A LAS 2:00 P.M. EN LO SUCESIVO.
 B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2.** Remite: MH-CM-SCM-362-2025.
 Suscribe: Henry Mauricio Vargas Charpentier – Síndico Mercedes.
 Sesión N°: 072-2025.
 Fecha: 03-03-2025.
 Asunto: Remite solicitud de la Sra. MSc. Maureen Zúñiga Solano – Directora Escuela Cubujuquí en la cual solicita permiso para utilizar el saldo de una partida municipal. hvargas@heredia.go.cr

Texto de la Nota EC-09-2025 con fecha 20 febrero 2025:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR AL SÍNDICO DE MERCEDES QUE, CONFORME AL REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PARTIDAS QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 32, SI UNA VEZ EJECUTADO UN PROYECTO QUEDA UN SALDO DE LA PARTIDA, LA JUNTA TENÍA UN MES A PARTIR DE LA LIQUIDACIÓN PARA GESTIONAR EL CAMBIO DE DESTINO A FIN DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL LO VALORE, EN VISTA DE QUE LA ADMINISTRACIÓN TIENE A CARGO LA VERIFICACIÓN DE LOS PLAZOS SEÑALADOS, SE REMITE ESTA SOLICITUD A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE SEA ANALIZADA DESDE LA UNIDAD COMPETENTE.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 032-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 20

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 032-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INFORMAR AL SÍNDICO DE MERCEDES QUE, CONFORME AL REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PARTIDAS QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 32, SI UNA VEZ EJECUTADO UN PROYECTO QUEDA UN SALDO DE LA PARTIDA, LA JUNTA TENÍA UN MES A PARTIR DE LA LIQUIDACIÓN PARA GESTIONAR EL CAMBIO DE DESTINO A FIN DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL LO VALORE, EN VISTA DE QUE LA ADMINISTRACIÓN TIENE A CARGO LA VERIFICACIÓN DE LOS PLAZOS SEÑALADOS, SE REMITE ESTA SOLICITUD A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE SEA ANALIZADA DESDE LA UNIDAD COMPETENTE.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3.** Remite: MH-CM-SCM-408-2025.
 Suscribe: Edda Mariela Vásquez Rojas – Secretaría del Concejo Municipal a.i.
 Sesión N°: 072-2025.
 Fecha: 03-03-2025.
 Asunto: Trasladar el punto 5 del Informe N° 054-2025 AD-2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración, referente al TRASLADO-MH-SCM-127-2025 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Texto del acuerdo:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 032-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 21

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 032-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: MH-CM-SCM-574-2025.

Suscribe: Marcela Benavides Orozco – Secretaria del Concejo Municipal a.i.

Sesión N°: 018-2025.

Fecha: 24-03-2025.

Asunto: Remitir el Punto 2 del Informe N° 007-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de la Condición de la Mujer, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y la administración municipal, que se pueda reforzar el contenido presupuestario por un monto ¢31.636.522 (treinta y un millones seiscientos treinta y seis mil quinientos veintidós colones), para que se puede ejecutar esta campaña.

Texto del acuerdo:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR ESTA PROPUESTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVA VALORACIÓN Y QUE INFORME SOBRE LA DECISIÓN FINAL EN FUNCIÓN DEL PLANTEAMIENTO QUE SE HACE Y EL COSTO DE LO REQUERIDO PARA LA CAMPAÑA SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A LAS MUJERES QUE SE PROMUEVE DESDE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 032-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 22

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 032-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR ESTA PROPUESTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVA VALORACIÓN Y QUE INFORME SOBRE LA DECISIÓN FINAL EN FUNCIÓN DEL PLANTEAMIENTO QUE SE HACE Y EL COSTO DE LO REQUERIDO PARA LA CAMPAÑA SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A LAS MUJERES QUE SE PROMUEVE DESDE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: Correo electrónico.

Suscribe: Fracción Política PUSC.

Fecha: 05-03-2025.

Asunto: Solicitud de Coordinación para visita de sitio a la finca 234514-000, Lote contiguo Residencial Los Cafetos, San Francisco.

Texto del correo electrónico:

“....”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE LA FRACCIÓN POLÍTICA PUSC YA REALIZÓ DICHA VISITA AL SITIO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 032-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 23

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 032-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE LA FRACCIÓN POLÍTICA PUSC YA REALIZÓ DICHA VISITA AL SITIO.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Informe N° 065-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión ordinaria realizada el martes 01 de abril del 2025 a las quince horas con doce minutos.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-484-2025
Suscribe: Juana María Coto Campos – Coordinadora Programa de Mejoramiento Integral de Mercedes Sur
Fecha: 17-03-2025
Sesión: 076-2025
Asunto: Valorar la viabilidad política de un convenio entre la Municipalidad y el INCOFER. Tel. 8348-2454 N° 0046-2025 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN E INFORMAR A LA SRA. JUANA MARÍA COTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

Texto del documento

“...”
ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL INFORMAR A LA SRA. JUANA MARÍA COTO CAMPOS – COORDINADORA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MERCEDES SUR, QUE LA ALCALDÍA PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPAL DE HEREDIA Y EL INCOFER, Y POR LO CONSIGUIENTE, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 065-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración .”

ACUERDO 24

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 065-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INFORMAR A LA SRA. JUANA MARÍA COTO CAMPOS – COORDINADORA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MERCEDES SUR, QUE LA ALCALDÍA PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPAL DE HEREDIA Y EL INCOFER, Y POR LO CONSIGUIENTE, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
 - B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
2. Remite: SCM-486-2025
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 17-03-2025
Sesión: 076-2025
Asunto: Remite oficio TH-384-2024 referente a propuesta de acciones de Motivación y Retención del personal. CARTA-MH-AMH-0193-2025

Texto del documento

29 de noviembre del 2024
TH-384-2024

Máster
Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal

Estimada señora:

De conformidad con el Plan de Madurez 2023-2024 se asignó como una meta a esta Sección, la presentación ante su autoridad de una Estrategia Institucional de Motivación y Retención del personal”, para lo cual, me permite presentar la propuesta en cumplimiento de esa meta, no sin antes realizar un señalamiento en cuanto al tipo de documento que establece la meta, ya que, es incorrecto otorgarle el nombre de estrategia de motivación, porque la motivación resulta en un proceso intrínseco de la persona que, por voluntad propia decide estar motivado o no, en este sentido, lo que la administración puede hacer es crear las condiciones necesarias para que las personas puedan desarrollarse y eso genere elementos para que, las personas estén motivadas a realizar sus labores con mayor disposición.

Aclarado este tema, debe señalarse que, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N°9635) determinó en el artículo 55 del Título III lo siguiente:

“Artículo 55- Reserva de ley en la creación de incentivos y compensaciones salariales.

La creación de incentivos o compensaciones, o pluses salariales solo podrá realizarse por medio de ley.”

Así las cosas, queda claro que, las propuestas que seguidamente se presentan como estrategia para la motivación y retención de personal, deben cumplir por principio de legalidad, con los límites y prohibiciones establecidas en el artículo previamente indicado, de tal manera que, se proponen las eventuales acciones que la administración podría realizar dentro del marco jurídico, con el fin de brindar mayores condiciones a los funcionarios municipales.

1. Creación de una Asociación Solidarista

La posibilidad de conformar una Asociación Solidarista en la Municipalidad de Heredia encuentra sustento jurídico en la Ley N°6970 “Ley de Asociaciones Solidaristas”, la cual en los artículos 3 y 4 determinan la viabilidad de creación, así como su razón de ser y actividades que puede realizar:

ARTICULO 3º.-Podrán constituirse asociaciones solidaristas como organizaciones sociales idóneas para el cumplimiento de los fines señalados en esta ley, en beneficio de los trabajadores de regímenes de empleo tanto público como privado.

ARTICULO 4º.-Las asociaciones solidaristas son entidades de duración indefinida, con personalidad jurídica propia, que, para lograr sus objetivos, podrán adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de toda índole y realizar toda especie de operaciones lícitas **encaminadas al mejoramiento socioeconómico de sus afiliados, en procura de dignificar y elevar su nivel de vida.** En tal sentido podrán efectuar operaciones de ahorro, de crédito y de inversión, así como cualesquiera otras que sean rentables. Asimismo, podrán desarrollar programas de vivienda, científicos, deportivos, artísticos, educativos, y recreativos, culturales, espirituales, sociales, económicos, lo mismo que cualquier otro que lícitamente fomente los vínculos de unión y cooperación entre los trabajadores, y entre éstos y sus patronos.

Las asociaciones solidaristas podrán realizar las actividades señaladas en este artículo, siempre y cuando no comprometan los fondos necesarios para realizar las devoluciones y pagos de cesantía que establece esta ley.

(Lo resaltado no forma parte del original)

Propiamente sobre los aportes que permiten el funcionamiento de las asociaciones, consiste en el aporte que realizan en partes iguales, tanto la persona afiliada como el patrono, no pudiendo excederse de un 5% de aporte según lo establece la ley citada, y con estos recursos, las asociaciones desarrollan los fines para la cual es constituida, trayendo múltiples beneficios que mejoran la calidad de vida de los asociados. Por lo tanto, se propone analizar la creación de una Asociación Solidarista en la Municipalidad de Heredia, lo cual requiere de estudios financieros para determinar su viabilidad y soporte financiero en el tiempo, así como, determinar el porcentaje de aporte patronal que puede realizar la institución y posteriormente, la creación y aprobación del aporte patronal, debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

2. Permiso de celebración de cumpleaños

Otro incentivo que se considera podría otorgarse sin exceder los límites establecidos en la Ley, es otorgar medio día libre laboral a las personas funcionarias que estén cumpliendo años, eso sí, estableciéndose ciertas condiciones para que, el incentivo tenga como fin, que la persona cumpleañera sea celebrada por los compañeros de trabajo y esto permita a su vez generar un buen ambiente de trabajo y fortalecer las relaciones interpersonales, para lo cual se propone algunas condiciones que consideramos pueden establecerse, en caso de que se tenga a bien esta propuesta:

- ✓ El medio día la persona puede elegirlo en la mañana o tarde.
- ✓ El día del cumpleaños la persona debe laborar presencialmente.
- ✓ En caso de que el día de cumpleaños sea en el día libre, se permita trasladar al día antes o posterior hábil, de la fecha de cumpleaños.
- ✓ Si la persona decide sacar vacaciones en su día de cumpleaños, deberá tramitar todo el día, perdería el beneficio en ese supuesto.
- ✓ Si por motivos de obligaciones que la persona cumpleañera deba atender en el puesto de trabajo de manera imposible el día de cumpleaños, previa coordinación con la jefatura pueda trasladar el beneficio en un máximo de 3 días hábiles posteriores.

En caso de aprobarse esta medida, requeriría la incorporación del beneficio en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la institución, lo cual requiere aprobación del Concejo Municipal.

3. Reducción de horario

Según una investigación realizada por esta Sección, la Municipalidad de Heredia labora una mayor cantidad de horas semanales que muchas de las municipalidades de la región e incluso más horas en comparación con todas las instituciones de Gobierno Central, identificando que, la práctica en la mayoría del sector público es que los viernes (último día laboral de la semana) se labora 1 hora menos. Al respecto, debe indicarse que, el Código Municipal en el artículo 135 y siguientes, establecen los límites máximos de las jornadas y horarios de trabajo, lo cual como se indica, son límites máximos lo que quiere decir que, menos de esa cantidad semanal es decisión de cada institución y con mucha más razón en el caso de las Municipalidades debido a su autonomía.

Es importante señalar que, la eventual disminución de una hora de trabajo no se considera que afecte el servicio que se brinda, primeramente, porque el pago de impuestos, permisos constructivos, multas, etc., se realizan por los distintos medios digitales (Sitio Web y Bancos), en segunda instancia, la afluencia de público precisamente en la última hora de trabajo es muy baja, claro está, con excepción de algunos días específicos durante los procesos de exoneración y declaración de bienes, lo cual podría subsanarse con horarios flexibles como se propone más adelante y en tercera instancia, cada vez más, surgen estudio a nivel mundial en el que se han identificado umbrales de productividad en los que, no necesariamente mas horas de trabajo es sinónimo de mayor productividad. (Estudios que se pueden consultar: Informe de Melbourne Institute of Applied Economic and Social Research Australia/Investigación de vouchercloud)

Por otra parte, un dato interesante de conocer es que, según un informe de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de los países de Latinoamérica pertenecientes a la OCDE (Como lo es Costa Rica) que más horas anuales por persona trabajan Costa Rica se ubica en segundo lugar solo por debajo de México:

- **México:** 2.207 horas anuales, lo que equivale a 276 jornadas laborales de ocho horas.
- **Costa Rica:** 2.171 horas anuales, lo que equivale a 271 jornadas laborales de ocho horas.
- **Chile:** 1.953 horas anuales, lo que equivale a 244 jornadas laborales de ocho horas.

Lo anterior como una breve reseña de múltiples estudios y prácticas ya en vigencia en países principalmente de Europa, en los que se ha demostrado que, existe un porcentaje importante de la jornada de trabajo que no es laborada por los límites que tiene, por ejemplo, los niveles de concentración en la persona, rapidez para procesar información o bien, capacidad para retener información.

Dicho esto, se procedió a realizar un estudio en diversas municipalidades de la región de Heredia, municipalidades cabeceras y Gobierno Central, lo cual, en nuestro caso, sería una referencia comparativa objetiva la cual se detalla a continuación:

(Siguiente hoja)

Institución	Tipo de personal	Horario	Horas efectivas de trabajo los viernes (Horario regular menos tiempo de almuerzo)
Municipalidad de Heredia	Administrativo	De 7am a 4pm (L a V)- 1 hora almuerzo	8 horas
	Operativo o Jornales	De 6am a 2:30pm (L a V)- 30 mnts almuerzo	8 horas
Municipalidad de San Jose	Administrativo	De 7:30am a 4pm (L a J) / De 7:30am a 3:30pm (V) 30 mnts almuerzo	7,5 horas
	Operativo o Jornales	De 6am a 2pm (L a V) / De 6am a 11am (S) 30 mnts almuerzo	8 horas
Municipalidad de San Rafael	Administrativo	De 7am a 3pm (L a V)- 45 mnts almuerzo	7,15 horas
	Operativo o Jornales	No tienen	No tienen
Municipalidad de Santa Ana	Administrativo	De 7:30am a 4:30pm (L a J) / De 7:30am a 3:30pm (V) 30 mnts almuerzo	7,5 horas
	Operativo o Jornales	De 6am a 3pm (L a J) / De 6am a 2pm (V) 30 mnts almuerzo	7,5 horas
Municipalidad de Santo Domingo	Administrativo	De 7am a 4pm (L a J) / De 7am a 3pm (V)- 1 hora almuerzo	7 horas
	Operativo o Jornales	De 6am a 3pm (L a V)- 30 mnts almuerzo	8,5 horas
Municipalidad de Escazú	Administrativo	De 7:30am a 4pm (L a V)- 1 hora almuerzo	7,5 horas
	Operativo o Jornales	De 6am a 3:30pm (L a J) / De 6am a 2pm (V) 1 hora almuerzo	7 horas
Municipalidad de Alajuela	Administrativo	De 7:30am a 4:30pm (L a J) / De 7:30am a 3:30pm (V) 1 hora almuerzo	7 horas
	Operativo o Jornales	De 6am a 3pm (L a V)- 1 hora almuerzo	8 horas
Municipalidad de Santa Barbara	Administrativo	De 7am a 3pm (L a V)- 45 mnts almuerzo	7,15 minutos
	Operativo o Jornales	De 6am a 2pm (L a V)- 45 mnts almuerzo	7,15 horas
Municipalidad de San Pablo	Administrativo	De 8am a 4pm (L a V)- 1 hora almuerzo	7 horas
	Operativo o Jornales	De 6am a 2 pm (L a V)- 1 hora almuerzo	7 horas
Gobierno Central	Todo el personal	40 horas semanales-30mnts almuerzo-3 horarios rotativos: (De 7am a 3pm/De 8am a 4pm/De 7:30am a 3:30pm)	7,5 horas

En caso de considerarse viable esta variación, requeriría la modificación de los horarios en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la institución, lo cual debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

4. Horarios rotativos

Los horarios rotativos o flexibles es una práctica que a nivel de Gobierno Central se ejecuta desde tiempo atrás, y esto permite cubrir las jornadas de trabajo o incluso extenderlas, por medio de diferentes horarios en los que, los funcionarios como un incentivo, se ajustan a un horario establecido por la administración y que ambas partes acuerdan por mutuo beneficio.

Esto principalmente bajo la motivación que, los tiempos y necesidades de las personas con el tiempo evolucionan, y principalmente por temas de lugar de habitación, estudios académicos de las personas y familia que se tiene a cargo, establecer opciones distintas de horario, puede marcar la diferencia para que, las personas puedan atender y cubrir sus necesidades sin que esto contravenga con sus obligaciones laborales.

A modo de ejemplo, una persona funcionaria tiene hijos que estudian a nivel de escuela o colegio y el ingreso a los centros educativos son a las 7am o posterior a esa hora, lo cual impide que las personas funcionarias puedan realizar ese transporte de sus hijos, y esto implica, una carga económica importante para la persona. Esto sin señalar que podría estar ante un caso en el que solo la persona funcionaria se encarga de su hijo(a)(s) sin contar con ayuda.

Otro caso a modo de ejemplo, lo pueden ser los distintos lugares de habitación de las personas, que actualmente con el colapso vial que existe a nivel país, los tiempos de traslado de las personas desde su casa hacia los lugares de trabajo y viceversa, constituyen una situación que deteriora la calidad de vida de las personas, por lo que, en este caso, un horario que no coincida con las horas de mayor congestión vial resulta ser un incentivo efectivo.

Finalmente, puede presentarse un caso de estudios de una persona funcionaria que, por las horas de clases, por ejemplo, de ingreso a las 6pm, le pueda interesar ingresar a las 8am y salir a las 5pm, por dificultades que tenga para trasladarse al lugar. En fin, existen múltiples situaciones que actualmente tienen las personas y que la posibilidad de tener a disposición distintos horarios es un incentivo importante.

Ahora bien, en caso de considerarse viable esta posibilidad, implicaría variaciones en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio, y de manera previa mediante un análisis en conjunto con directores y jefaturas, establecer las posibilidades de horario en función del servicio, determinando en que áreas no podría autorizarse estos horarios en virtud del servicio que se brinda, así como, dejar bajo la potestad de la administración la aprobación de solicitudes que se puedan presentar, con el fin de no vaciar de personal ciertas horas del servicio que se brinda.

Incluso, esta ampliación de horario podría ampliar los horarios de atención al público dependiendo de las personas en las áreas de atención directa al público a las que se les apruebe una eventual variación de horario.

5. Reconocimiento institucional a funcionarios con antigüedad mínima de 10 años.

Finalmente, se podría establecer un mecanismo de reconocimiento público, a personas funcionarios que teniendo un excelente rendimiento laboral, compromiso comprobado, buenas referencias labores de las jefaturas y sin sanciones por comportamientos contrarios a los valores y principios institucionales, se les pueda reconocer cuando por su antigüedad en la Municipalidad, cumplan 10 años de servicio. Claro está, los años de antigüedad para ese reconocimiento puede variar según la determinación de la administración.

Este reconocimiento se podría dar por medio de un acto de comunicación y reconocimiento público a nivel institucional o bien hasta en redes sociales de la institución, mecanismos que pueden valorarse en caso de considerar viable este reconocimiento.

Una de las ventajas que tiene este reconocimiento es que, no requiere aprobación del Concejo Municipal, sino que resulta en una acción administrativa que se establezca como una política y cumpliendo las condiciones que considere la administración, se deben cumplir para proceder con el reconocimiento.

Atentamente,

Lic. Jerson Sánchez Barquero

**Gestor Talento Humano
Dirección Financiera-Administrativa
jsanchez@heredia.go.cr**

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
- B) SOBRE LOS PUNTOS 1,2,3 y 4 DEL DOCUMENTO TH-384-2024 SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE BRINDE AL CONCEJO MUNICIPAL UNA PROPUESTA CONCRETA PARA EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO Y ANÁLISIS

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 25

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 065-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
- B. SOBRE LOS PUNTOS 1,2,3 y 4 DEL DOCUMENTO TH-384-2024 SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE BRINDE AL CONCEJO MUNICIPAL UNA PROPUESTA CONCRETA PARA EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO Y ANÁLISIS.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-487-2025

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 17-03-2025

Sesión: 076-2025

Asunto: Remite oficio CARTA-MH-AMH-DF-PRMH-0055-2025 referente a proceso de contratación denominado: SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. CARTA-MH-AMH-0196-2025

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL ESO POR CUANTO EL CONTENIDO BRINDADO EN EL SCM-487-2025, REFERENTE A LA LICITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ES DE CARÁCTER INFORMATIVO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 065-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración .”

ACUERDO 26

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 065-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL ESO POR CUANTO EL CONTENIDO BRINDADO EN EL SCM-487-2025, REFERENTE A LA LICITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ES DE CARÁCTER INFORMATIVO.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-520-2025

Suscribe: Marcela Benavides Orozco - Secretaria a.i. Concejo Municipal de Heredia

Fecha: 17-03-2025

Sesión: 076-2025

Asunto: DEVOLVER EL PUNTO 1 DEL INFORME #56-2025 AD-2024-2028 DE ESTA COMISIÓN, PARA QUE SE PUEDA VER CON EL INFORME DEFINITIVO QUE ENVÍÓ LA ADMINISTRACIÓN

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO. ESTO POR CUANTO EL CONTENIDO DEL TRASLADO FUE ATENDIDO EN LA SESIÓN N° 11 DEL 18 DE MARZO 2025 Y SE INCORPORÓ EN EL INFORME N° 62 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 065-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración .”

ACUERDO 27

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 065-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO. ESTO POR CUANTO EL CONTENIDO DEL TRASLADO FUE ATENDIDO EN LA SESIÓN N° 11 DEL 18 DE MARZO 2025 Y SE INCORPORÓ EN EL INFORME N° 62 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-530-2025

Suscribe: Marcela Benavides Orozco - Secretaria a.i. Concejo Municipal de Heredia

Fecha: 17-03-2025

Sesión: 076-2025

Asunto: TRASLADAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JORGE EDUARDO BLANCO CHAN, PARA "SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA EXPROPIACIÓN DE LA FINCA N° 251304 EN BENEFICIO DEL ORDENAMIENTO URBANO DE LA ACCESIBILIDAD DEL CAMPO FERIAL LA PERLA", A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN UN PLAZO DE UN MES, BRINDE VALORACIÓN LEGAL Y FINANCIERA DE LA VIABILIDAD DE EXPROPIAR LA FINCA N°251304, PERTENECIENTE A LA SOCIEDAD PROPIEDADES ARIS DE TURRIALBA S.A., UBICADA AL COSTADO OESTE DEL CAMPO FERIAL LA PERLA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 065-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración .”

ACUERDO 28

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 065-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN UN PLAZO DE UN MES, BRINDE VALORACIÓN LEGAL Y FINANCIERA DE LA VIABILIDAD DE EXPROPIAR LA FINCA N°251304, PERTENECIENTE A LA SOCIEDAD PROPIEDADES ARIS DE TURRIALBA S.A., UBICADA AL COSTADO OESTE DEL CAMPO FERIAL LA PERLA.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. José Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 24 de abril del 2025

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

1. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 24 de abril del 2025 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

A: CONVOCAR A LA POLICÍA MUNICIPAL PARA QUE EXPONGA:

1) Funcionamiento interno la Policía Municipal:

Funcionamiento interno de la policía municipal: organización, metodología de trabajo y distribución de las cargas laborales, **distribución territorial del personal policial** en los cinco distritos del cantón central de Heredia, **principales retos** que han enfrentado en el cumplimiento de sus funciones, **necesidades inmediatas** que requieran atención para mejorar su capacidad operativa, **recomendaciones específicas** sobre cómo el concejo municipal puede colaborar para fortalecer el trabajo de la policía municipal, **estrategias y planes** que están implementando o tienen proyectados para abordar el incremento en los índices delictivos y mejorar la seguridad del cantón.

- 2) Ámbitos de acción, programas y alcance que se atienden desde la policía municipal.**
- 3) Informe sobre el estado actual y las proyecciones del sistema de parquímetros en el cantón.**

Estado actual del proyecto, detallando la ruta de implementación, plazos, avances y obstáculos identificados, aspectos financieros y administrativos, incluyendo la información sobre la adquisición o desarrollo del software de compra de tiempo por aproximadamente €18.500.000, incluidos en el 2do presupuesto extraordinario 2024, donde se consideren los criterios de selección, funcionalidades y su impacto en las finanzas municipales, proyecciones y mejoras, contemplando estrategias de comunicación a los usuarios, posibles ajustes y ampliaciones en la operación del servicio.

2. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

La Presidencia indica que en relación a la defensa de la moción como saben tienen varios temas pendientes de recibir en audiencia particularmente los que corresponderían a esta audiencia que les estaría planteando para el próximo jueves, van de la mano con una solicitud que nos había enviado el la comisión de seguridad en un informe previamente aprobado, así como por parte de una moción presentada por parte de los miembros de la fracción de la unidad social cristiana, quienes también habían solicitado traer a la Policía Municipal para conocer algunos de estos puntos, que la idea de esta sesión es que puedan atender esta solicitud de audiencia que ya se había presentado ante el Concejo y que definitivamente son temas de gran interés como lo es seguridad ciudadana.

ACUERDO 29

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO. ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO

ACUERDO 30

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO – PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 24 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS**

SIGUIENTES PUNTOS: CONVOCAR A LA POLICÍA MUNICIPAL PARA QUE EXPONGA:

FUNCIONAMIENTO INTERNO LA POLICÍA MUNICIPAL: FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA POLICÍA MUNICIPAL: ORGANIZACIÓN, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS LABORALES, DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL PERSONAL POLICIAL EN LOS CINCO DISTRITOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, PRINCIPALES RETOS QUE HAN ENFRENTADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, NECESIDADES INMEDIATAS QUE REQUIERAN ATENCIÓN PARA MEJORAR SU CAPACIDAD OPERATIVA, RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SOBRE CÓMO EL CONCEJO MUNICIPAL PUEDE COLABORAR PARA FORTALECER EL TRABAJO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, ESTRATEGIAS Y PLANES QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO O TIENEN PROYECTADOS PARA ABORDAR EL INCREMENTO EN LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y MEJORAR LA SEGURIDAD DEL CANTÓN.

ÁMBITOS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y ALCANCE QUE SE ATIENDEN DESDE LA POLICÍA MUNICIPAL.

INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL Y LAS PROYECCIONES DEL SISTEMA DE PARQUÍMETROS EN EL CANTÓN.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO, DETALLANDO LA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN, PLAZOS, AVANCES Y OBSTÁCULOS IDENTIFICADOS, ASPECTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN O DESARROLLO DEL SOFTWARE DE COMPRA DE TIEMPO POR APROXIMADAMENTE ₡18.500.000, INCLUIDOS EN EL 2DO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2024, DONDE SE CONSIDEREN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, FUNCIONALIDADES Y SU IMPACTO EN LAS FINANZAS MUNICIPALES, PROYECCIONES Y MEJORAS, CONTEMPLANDO ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN A LOS USUARIOS, POSIBLES AJUSTES Y AMPLIACIONES EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Alfredo Prendas solicita la palabra por el orden y consulta porque ese informe no se hizo llegar a los regidores suplentes ya que por dicha los compañeros de su fracción están presentes, pero que si no fuese así cómo pudieran intervenir ellos en la palabra y hasta la votación.

La Presidencia señala que con este tema definitivamente es un punto delicado porque al ser un tema confidencial se tiene que tener mucho cuidado con la forma en la que se dirige la información, indica que comprende el punto que plantea, la respuesta realmente es para salvaguardar este tema de confidencialidad, que lo entiende pero que es un punto que tienen que manejar bien con mucho cuidado para futuras ocasiones.

Asimismo indica cerrar la sesión en vivo para conocer el tema a fondo y poder referirse.

- Informe de Recomendaciones del Procedimiento Administrativo Disciplinario que se lleva bajo el expediente administrativo PA-008-2024 contra O.V.H Y OTROS (CONFIDENCIAL)

Texto del documento

“...”

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegro en el expediente que lleva la Secretaría”

La Regidora Roxana Arias solicita su inhibitoria en este tema en vista de que tiene un parentesco directo por consanguinidad con una de las personas exmiembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal y con base en el artículo 31 del Código municipal .

ACUERDO 31

DE ACUERDO A LO EXPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA INHIBITORIA SOLICITADA POR LA REGIDORA ROXANA ARIAS PARA CONOCER DICHO TEMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Procede a subir el Regidor Jean Carlo Barboza en vista de la aprobación de la inhibitoria de la Regidora Roxana Arias para conocer dicho tema.

"Se analiza el tema confidencialmente mismo que se encuentra en el video de audiencia privada"

ACUERDO 32

DE ACUERDO A LO EXPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REAGENDAR EL INFORME DE RECOMENDACIONES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO QUE SE LLEVA BAJO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PA-008-2024 CONTRA O.V.H Y OTROS (CONFIDENCIAL, PARA LA SESIÓN DEL PROXIMO LUNES 28 DE ABRIL DEL 2025 CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS REGIDORES SUPLENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.084-2025 AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS.-**

**MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.**

**MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

mbo/.